RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 7332/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA CON ID 431.247 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA BASICA 3279 SAN JOSE OBRERO, A LA FIRMA CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL DE ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ CON RUC 618172-4.

Capiatá, 21 agosto de 2023.-

VISTO: el informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Capiatá, según nota de fecha 18 de agosto de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, el presente proceso fue realizado en el marco de la Ley N° 2051/03 y su correspondiente reglamentación 2992/19.

Que, el informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley No 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 65 y 67 del Decreto No 2992/19, con estricta observancia de los principios generales establecidos en el Artículo 4" de la Ley.

Que, la Ley No 2051/03 en su Artículo 28.- Adjudicación. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR; LA CONTRATACION DIRECTA CON ID 431.247 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA BASICA 3279 SAN JOSE OBRERO, según el siguiente detalle:

Adjudicación: Por el total.
Empresa: CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL DE ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ CON RUC 618172-4
Monto: G. 119.503.450 (GUARANÍES CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA) IVA INCLUIDO.

Art. 2º **IMPUTAR** LA PRESENTE ADJUDICACIÓN EN LOS RUBROS: 522 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL." Y 541 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Año	Tipo	Pr/SPr	S.O.G	FF	OF	Monto
2023	2	2/2	522	30	003	117.463.450
2023	2	1/3	541	30	001	2.040.000
					TOTAL G.	**119.503.450**

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley No 2051/03 y Decreto reglamentario N° 2992/2019; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

LIC. JOSE MANUEL RIQUELME RIOS
Intendente Municipal